

ción en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 4 de julio de 2001 (BOE de 10 de agosto de 2001), conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (BOE de 22 de enero de 2004).

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme figura en la siguiente tabla:

Asignaturas	T/O/P	Créditos	Ubicación actual	Situación tras el cambio
Materiales Poliméricos y compuestos	O	4,5	2C1	2C2
Dibujo Técnico	O	4,5	2C2	2C1

T: Troncales. O: Obligatorias. P: Optativas.
C1: 1.º cuatrimestre. C2: 2.º cuatrimestre.

Sevilla, 12 de enero de 2005.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

4652 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.*

Autorizada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, en el sentido de reajustar la ordenación temporal de determinadas asignaturas con respecto a lo inicialmente previsto en el plan de estudios, este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 4 de julio de 2001 (BOE de 10 de agosto de 2001), conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (BOE de 22 de enero de 2004).

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme figura en la siguiente tabla:

Asignaturas	T/O/P	Créditos	Ubicación actual	Situación tras el cambio
Experimentación en Química I	T	4,5	1C2	1C1
Química Analítica	T	6,0	1C1	1C2
Operaciones Básicas	T	6,0	2C1	2C2
Experimentación en Ingeniería Química II	T	6,0	2C2	3C1
Instalaciones Eléctricas	O	6,0	3C1	2C1
Química de los Alimentos	P	6,0	2C1	2C2
Termodinámica de la Ingeniería Química	P	6,0	2C1	2C2
Ingeniería de los Materiales	P	6,0	2C1	2C2
Tecnología Ambiental	P	6,0	2C1	2C2
Seguridad e Higiene en el Trabajo I	P	4,5	3C1	2C2
Análisis Químico Industrial	P	6,0	3C2	3C1
Materiales no Metálicos	P	6,0	3C2	3C1
Ingeniería Alimentaria	P	6,0	3C2	3C1
Tratamiento de Aguas	P	7,5	3C2	3C1
Análisis Instrumental	O	5,0	2C2	2C1
Control e Instrumentación de Procesos Químicos	T	6	3C1	3C2

T: Troncales. O: Obligatorias. P: Optativas.
C1: 1.º cuatrimestre. C2: 2.º cuatrimestre.

Sevilla, 12 de enero de 2005.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

4653 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.*

Autorizada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, en el sentido de reajustar la ordenación temporal de determinadas asignaturas con respecto a lo inicialmente previsto en el plan de estudios, este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 4 de julio de 2001 (BOE de 10 de agosto de 2001), conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (BOE de 22 de enero de 2004).

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme figura en la siguiente tabla:

Asignaturas	T/O/P	Créditos	Ubicación actual	Situación tras el cambio
Teoría de Circuitos I	T	6,0	1C1	1C2
Materiales Eléctricos y Magnéticos	T	3,0	1C1	1C2
Métodos Constructivos y Materiales de Construcción	O	4,5	1C2	1C1
Fundamentos de Química	O	4,5	1C2	1C1

T: Troncales. O: Obligatorias. P: Optativas.
C1: 1.º cuatrimestre. C2: 2.º cuatrimestre.

Sevilla, 12 de enero de 2005.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

4654 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.*

Autorizada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, en el sentido de reajustar la ordenación temporal de determinadas asignaturas con respecto a lo inicialmente previsto en el plan de estudios, este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 4 de julio de 2001 (BOE de 10 de agosto de 2001), conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (BOE de 22 de enero de 2004).

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme figura en la siguiente tabla:

Asignaturas	T/O/P	Créditos	Ubicación actual	Situación tras el cambio
Teoría de Circuitos	T	6,0	1C1	1C2
Materiales para la Ingeniería	O	4,5	1C2	1C1

T: Troncales. O: Obligatorias. P: Optativas.
C1: 1.º Cuatrimestre. C2: 2.º Cuatrimestre.

Sevilla, 12 de enero de 2005.–El Rector, Miguel Florencio Lora.